



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Abril de 1988.

Expediente N° 8.109/84

RES. N° 081/88.

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Srta. MARIA ALEJANDRA CARRIZO L.U. N° 8927, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera del PROFESORADO EN QUIMICA con las que corresponden al Plan de Estudios de LICENCIATURA EN QUIMICA;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar al alumno Srta. MARIA ALEJANDRA CARRIZO, L.U. N° 8927, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de PROFESORADO EN QUIMICA, para la carrera de LICENCIATURA EN QUIMICA de esta Facultad de Ciencias Exactas de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN QUIMICA

QUIMICA INDUSTRIAL I

por

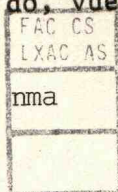
PROFESORADO EN QUIMICA

Industrias Químicas

ES: Una asignatura aprobada por equivalencia.

ARTICULO 2° : Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de esta Unidad Académica para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-



Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas